



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/9723  
6 septiembre 1974  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

Vigésimo noveno período de sesiones  
Tema 37 del programa provisional\*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA  
SEGURIDAD INTERNACIONAL

Nota verbal de fecha 5 de septiembre de 1974 dirigida  
al Secretario General por la Misión Permanente de la  
República Socialista Soviética de Ucrania ante las  
Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Socialista Soviética de Ucrania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en relación con la resolución 3185 (XXVIII) de la Asamblea General, tiene el honor de manifestar lo siguiente.

La República Socialista Soviética de Ucrania observa con satisfacción que la particularidad característica de la actual etapa de las relaciones internacionales la constituyen la tendencia hacia la distensión internacional y los cambios esenciales ocurridos en las relaciones entre los Estados con diferente régimen social. El principio de la coexistencia pacífica de los Estados va adquiriendo un contenido concreto al afirmarse cada vez más en la práctica. Este proceso positivo es el resultado de los esfuerzos concentrados de la Unión Soviética, de toda la hermandad de Estados socialistas y de los pueblos del mundo amantes de la paz. En este sentido adquieren gran significado las conversaciones que celebradas en el verano de este año en Moscú por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, L.I. Brezhnev y el Presidente de los Estados Unidos de América, R. Nixon.

Los acuerdos logrados acerca de una nueva limitación de los sistemas de defensa antimisilística de ambos países y de la limitación de los experimentos subterráneos con armas nucleares, los nuevos esfuerzos encaminados a limitar más aún los armamentos estratégicos ofensivos, y diversas otras medidas alivian sensiblemente la tirantez y contribuyen al real fortalecimiento de la seguridad y de la paz internacionales en todo el mundo.

La tendencia hacia la distensión ha permitido últimamente que se inicie la solución de varios conflictos internacionales que ponían en peligro la paz y la seguridad en el mundo. Los acuerdos firmados, relativos a la separación de las

\* A/9700.

de Egipto, Siria e Israel representan un paso hacia la realización de la labor principal: el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, a base del retiro de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados y de la garantía de los derechos legítimos de todos los pueblos de la región, incluido el pueblo árabe de Palestina.

En el subcontinente asiático, el arreglo de las situaciones de conflicto imperantes en Viet-Nam y en Laos ha pasado a la esfera política. En la actualidad existen condiciones favorables para afianzar el proceso de normalización de las relaciones, de fortalecimiento de la paz y de la seguridad no sólo en Europa, donde ya se ha realizado una significativa labor en la Conferencia europea sobre seguridad y cooperación, sino también en Asia. Por otra parte, es imposible olvidar que en algunas regiones del mundo la situación continúa siendo poco tranquilizadora. No se ha llevado hasta el fin la solución política en el Asia sud-oriental, es necesario garantizar una paz justa en el Oriente Medio, y se deben restablecer la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre.

Los esfuerzos de los Estados tendientes a afianzar el proceso de distensión y su lucha para que ésta se haga irreversible, constituyen, a juicio de la RSS de Ucrania, un ejemplo concreto de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, adoptada por las Naciones Unidas en 1970; al mismo tiempo que reafirman la vitalidad de sus principios y dan prueba de la eficacia de la actividad de las Naciones Unidas en la dirección primordial que su Carta determina, a saber, en la esfera del apoyo a la paz y de la consolidación de la seguridad internacional.

La RSS de Ucrania considera que la función de las Naciones Unidas consiste en la actualidad en contribuir por todos los medios a su alcance al afianzamiento del proceso de distensión internacional y a su difusión por todo el mundo, en hacer que adquiera carácter irreversible y en luchar en pro de la eliminación de las fuentes de tirantez internacional y de conflictos bélicos. Con ello se crearán posibilidades aún más amplias tanto para las actividades políticas de las Naciones Unidas como para la solución de las cuestiones económicas, sociales y jurídicas que la Organización tiene en su programa.

A juicio de la RSS de Ucrania, en aras de afianzar la distensión y de realizar los objetivos de la mencionada Declaración, debe ponerse aún más empeño, tanto dentro de las Naciones Unidas como fuera de ellas, en crear un sistema de seguridad colectiva. Es necesario complementar la distensión política con la distensión militar y, en primer lugar, con medidas concretas tendientes a la limitación y a la cesación de la carrera de armamentos, tan funesta para la paz y el progreso social, teniendo como objetivo final el logro del desarme general y completo bajo el debido control internacional. A la consecución de estos fines contribuiría la inmediata aplicación práctica de las propuestas aprobadas por la Asamblea General relativas a la convocación de la Conferencia Mundial de Desarme y a la reducción en un 10% de los presupuestos militares de los países miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la asignación de parte de los recursos así liberados a la prestación de asistencia a los países en desarrollo.

La nueva iniciativa soviética sobre "La prohibición de influir en el medio ambiente y en el clima con fines militares y de otra índole que sean incompatibles con el mantenimiento de la seguridad internacional, el bienestar y la salud de los seres humanos" es otro factor que ha de contribuir, indudablemente, al fortalecimiento de la seguridad internacional.

Es igualmente necesario tomar medidas urgentes para poner en práctica el principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y la prohibición permanente del uso de las armas nucleares y asegurar que el Consejo de Seguridad adopte inmediatamente una decisión al respecto, de conformidad con la resolución 2936 (XXVII) aprobada por la Asamblea General el 29 de noviembre de 1972. También ha de servir a los fines del afianzamiento de la paz y de la seguridad internacionales la difusión de una amplia y mutuamente ventajosa cooperación económica, comercial, científico-técnica y cultural entre todos los Estados interesados.

La persistencia de los residuos del colonialismo, especialmente en el África meridional representa un peligro para la paz y la seguridad internacionales. Ello exige que las Naciones Unidas activen sus esfuerzos para erradicar inmediata y totalmente el colonialismo y el neocolonialismo en todas sus formas y manifestaciones, así como el racismo y el apartheid.

También facilitaría el fortalecimiento de la seguridad internacional el que en la opinión pública internacional se aislase a las fuerzas que siembran la desconfianza en cuanto a la posibilidad de resolver las controversias por medios políticos y basan sus cálculos en la creación de situaciones críticas en el mundo, en la continuación de la carrera de armamentos y en la política del dictado y de la injerencia en los asuntos internos. La RSS de Ucrania opina que en los períodos de sesiones de la Asamblea General debe condenarse tal actividad.

A juicio de la República Socialista Soviética de Ucrania, corresponde recalcar que la Carta de las Naciones Unidas es inquebrantable. Los cambios favorables que ocurren en el mundo confirman que sus disposiciones, si es que todos los Estados las aplican consecuentemente y honestamente, constituyen una sólida base para el desarrollo de las relaciones amistosas entre los Estados y para el fortalecimiento de la seguridad internacional.

Por ello la RSS de Ucrania considera que el aumento de la eficacia de las Naciones Unidas en esta esfera no se conseguirá mediante una revisión de la Carta, sino mediante una utilización más plena por parte de todos los Estados de las posibilidades que encierra, y la realización de sus objetivos y principios.

Un debate concreto y constructivo en el curso del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión relativa a la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional permitirá contribuir a la búsqueda de nuevas vías para el afianzamiento de la paz universal.

La Misión de la RSS de Ucrania ante las Naciones Unidas pide al Secretario General de la Organización que tome las medidas necesarias para hacer distribuir la presente carta como documento oficial relativo al tema 37 del programa provisional del vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional".

---